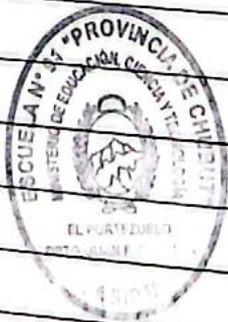
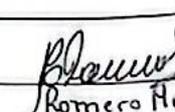


## Acta n° 6

En la República Argentina, Provincia de La Rioja, Departamento Juan Facundo Quiroga, en la localidad de El Portezuelo, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo la hora ocho y cuarenta minutos, se reúnen en el local escolar la Sra Directora Suplente Romero Hónica Amabel, D.N.I. N° 20.698.819 y el Profesor Horacio Velacio Héctor, D.N.I. N° 25.595.362, para realizar Ceremonia de Posesión en el cargo como Maestro de Grado Titular Turno mañana con extensión horaria por Resolución Ministerial S.G.E. N° 0234/25 que convalida la permuto transitoria entre el Sr Fuentes Gabriel Omar, D.N.I. N° 22.642.380 Maestro de Grado Titular de la Escuela n° 91° Provincia de Chubut y el Sr Horacio Velacio Héctor, Maestro de Grado Titular de la Escuela n° 82° "Raúl Oribe" ambos establecimientos del departamento Juan Facundo Quiroga, a partir del 6 de noviembre de 2024 y por el término de un año, conforme prescripciones de la Ley 2691, Capítulo XI, Art 56, de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección General Legal y Técnica y lo informado por la Secretaría de Gestión Educativa. Presentando por triplicado la documentación de rigor: Declaración jurada de cargo, Fotocopia D.N.I., Fotocopia de Cull. La Sra Directora auspura muchos éxitos en su desempeño escolar. Se firma para constancia.

  
Horacio Velacio Héctor  
M de G.



  
Romero Hónica  
Direct. Suplente  
Esc. n° 91



# ANSES

## Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 03/06/2025 a las 21:29 hs

Fecha de alta: 29/04/1999

---

Titular

**MORENO GELACIO HECTOR**

Documento

**DU 25595362**

CUIL/CUIT

**20-25595362-2**

---

Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT.  
Esta constancia no tiene vencimiento y es  
**GRATUITA.**

"La presente no requiere autenticación con sello y  
firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE  
76/2009.



Lugar: El Potezueto

Fecha: ..... 4 ..... de Junio ..... de 2025

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender. Así mismo me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión dará motivo a las más severas sanciones disciplinaria, como así también que estoy obligado a denunciar dentro de las cuarenta y ocho horas las modificaciones que se produzcan en el futuro.

.....  
  
.....  
Firma del Agente

#### INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS

**\*La misma será devuelta al Establecimiento en un lapso de 48 Hs de Recibida\*.**

**\*\* Se deberá completar en una fila (1 renglón) por cada división de Curso para los Docente con horas cátedras con sus correspondientes asignaturas, aunque sea el mismo curso y Establecimiento. -**

1. Marcar con una cruz el tipo de Documento.
2. Consignar número de Documento exacto.
- 2 BIS Consignar número de C.U.I.L. (clave única de identificación laboral)
3. Consignar Apellido y Nombre completo.
4. Marcar con una D si son los cargos declarados y con una A si es el Alta.
5. Consignar Nombre del Establecimiento Educativo donde presta servicios o nombre del área o dependencia si lo hace en otra repartición que no sea el M.E.C.Y.T.
6. Consignar fecha de ingreso al cargo declarado y al cargo de alta.
7. Consignar código de cargo dado de alta o declarado, debiendo coincidir el mismo con el que figura en el recibo de haberes en este último caso.
8. Consignar el agrupamiento del cargo (A- administrativo, G- servicios Generales, T- técnico, D- docente).
9. Consignar el carácter del cargo (T- titular, I- interino, S- suplente cuando el cargo es Docente y P- permanente, T- temporario, C- contratado, en los otros casos).
10. Consignar antigüedad.
11. Consignar nombre de la asignatura que dicta en caso de ser profesor o denominación del cargo en los otros casos.
12. Consignar cantidad de horas cátedras si es profesor o cantidad de horas que cumple semanalmente en los otros casos.
13. Consignar nivel en caso de ser docente (M- medio, S- superior, I- inicial, P- primario)
14. Consignar en números el curso o grado.
15. Consignar la división del curso o grado.
16. Consignar turno en que presta servicios (M- mañana, T- tarde, V- vespertino, N- noche)
17. Consignar horario de entrada y horario de salida de cada uno de los días a la semana en que presta servicios. En caso de ser docente con horas cátedras deberá usar una fila por cada división o curso.
18. Firma de la persona responsable que certifica el cargo declarado, debiendo ser el director del Establecimiento o jefe de área.
19. Colocar en castilero una S si el agente es jubilado y una N si no lo fuere.
20. Consignar fecha a partir de la cual está jubilado.
21. Consignar número de resolución, decreto o disposición de jubilación.
22. Consignar número de resolución de aceptación de renuncia por jubilación.

LA RIOJA, 22 MAY 2025

VISTO: El Expediente Nº D1-1489 2-24, mediante el cual el Sr. Fuentes Gabriel Omar y el Sr. Moreno Gelacio Héctor, solicitan permuta transitoria; y,

**CONSIDERANDO:**

QUE el Sr. Fuentes Gabriel Omar, Maestro de Grado Titular, en la Escuela Nº 91 "Provincia de Chubut" de la localidad de El Portezuelo, y el Sr. Moreno Gelacio Héctor, Maestro de Grado Titular de la Escuela Nº 82 "Raúl Orihuela", de la localidad de Nacate, ambos establecimientos del Departamento Juan Facundo Quiroga, solicitan permuta transitoria, adjuntando a tal fin la documentación correspondiente.

QUE obran en autos Notas de solicitud de permuta, planillas de Declaración Jurada de Cargos de los referidos docentes.

QUE Coordinación de Liquidación y Sistema informa la situación de revista de los referenciados.

QUE la Dirección General de Legal y Técnica, informa, que se puede dictar el acto administrativo que convalide la permuta transitoria entre la Sr. Fuentes Gabriel Omar y el Sr. Moreno Gelacio Héctor, a partir del 6 de Noviembre de 2024 y por el termino de un año, en virtud de lo previsto en la Ley 2691; Capitulo XI- Art. 56.

0234

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Aida Nicolasa Carrasco  
COORDINADORA GRAL  
DE DESPACHO EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-CONVALIDAR la permuta transitoria a partir del 6 de Noviembre de 2024 y por el termino de un año, entre el Sr. Fuentes Gabriel Omar , DNI N° 22.642.880, Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 91 "Provincia de Chubut", de la localidad de El Portezuelo y el Sr. Moreno Géraldo Héctor, DNI N° 25.595.362, Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 82 "Raúl Orihuela" de la localidad de Nacate, ambos establecimientos del Departamento Juan Facundo Quiroga, dependientes de este Organismo de Estado, conforme prescripciones de la Ley 2691, de acuerdo lo dictaminado por la Dirección General Legal y Técnica y lo informado por la Secretaria de Gestión Educativa.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G.E. N° 0234



*Zoraida B. Rodríguez*  
Lic. Prof. Zoraida B. Rodríguez  
SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE LA RIOJA

VOCALES DEL C.O.E. (Faint stamp)

*Aida Niebrasa Carrasco*  
Aida Niebrasa Carrasco  
COORDINADORA GRAL.  
DE DESPACHO EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA